I. Principado de Asturias

• Otras Disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2026, de la Consejería de Educación, por la que se remite expediente administrativo y se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 244/2026, interpuesto ante el Tribunal de Instancia, Sección de lo Contencioso-Administrativo Plaza número 1 de Oviedo.

En cumplimiento de lo interesado en oficio de fecha 9 de octubre de 2026 dictado por el Tribunal de Instancia, Sección de lo Contencioso-Administrativo Plaza n.º 1 de Oviedo, referente al recurso contencioso-administrativo formulado por doña María José Pérez Martínez, procedimiento abreviado número 244/2026, contra la Resolución de 23 de julio de 2026 que resuelve recurso administrativo interpuesto frente a la Resolución de 15 de junio de 2026 de la Consejería de Educación, por la que se publican listados definitivos de personas que reúnen los requisitos de fondo exigidos en la convocatoria y de personas que no los reúnen del procedimiento por el que se convocan comisiones de servicio para el personal funcionario de carrera docente, convocado por Resolución de la Consejería de Educación de 25 de febrero de 2026; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y teniendo en cuenta que el órgano responsable del cumplimiento de la Resolución judicial es la Dirección General de Personal Docente.

R E S U E L V O

Primero.—Remitir el expediente administrativo al Tribunal de Instancia, Sección de lo Contencioso-Administrativo Plaza n.º 1 de Oviedo.

Segundo.—Emplazar a todas aquellas personas físicas o jurídicas a que pudiera afectar la resolución impugnada para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Tribunal de Instancia, Sección de lo Contencioso-Administrativo Plaza n.º 1 de Oviedo, en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución.

Tercero.—Ordenar la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, a 23 de octubre de 2026.—La Consejera de Educación (P. D. Resolución de 21/05/2025, BOPA 29/05/2025) El Secretario General Técnico.—Cód. 2026-09417.

Cód. 2026-09417